



RIO GALLEGOS, 21 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.364/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra nota interpuesta por la Dra. Cristina COLLOCA mediante la cual solicita se auspicie la realización del I Congreso de Química de Productos Naturales Chileno-Hispano-Argentino "La Diversidad Química y Biológica de Organismos de la Región Patagónica" entre los días 20 y 23 de Abril de 2008, en la ciudad de Puerto Natales-Chile;

QUE los objetivos del Congreso citado precedentemente son estimular la investigación básica y aplicada de los estudios químicos-biológicos de la biodiversidad terrestre y marina de la Patagonia, reunir a científicos que realizan investigación sobre la diversidad de esta área remota del planeta para que se expongan sus resultados de investigación y estimular el desarrollo científico;

QUE la realización del I Congreso de Química de Productos Naturales Chileno-Hispano-Argentino "La Diversidad Química y Biológica de Organismos de la Región Patagónica" no demandará erogaciones especiales más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad auspiciar la realización del I Congreso de Química de Productos Naturales Chileno-Hispano-Argentino "La Diversidad Química y Biológica de Organismos de la Región Patagónica" entre los días 20 y 23 de Abril de 2008, en la ciudad de Puerto Natales-Chile y dejar establecido que el mismo no demandará erogaciones especiales más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones del Acuerdo N° 125/04;

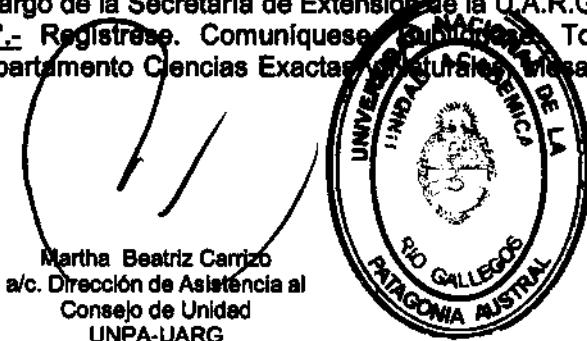
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUSPICIAR la realización del I Congreso de Química de Productos Naturales Chileno-Hispano-Argentino "La Diversidad Química y Biológica de Organismos de la Región Patagónica" entre los días 20 y 23 de Abril de 2008, en la ciudad de Puerto Natales-Chile.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la realización del I Congreso de Química de Productos Naturales Chileno-Hispano-Argentino "La Diversidad Química y Biológica de Organismos de la Región Patagónica" no demandará erogaciones especiales más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.-

ARTICULO 3º.- Registrase. Comuníquese a la Subsecretaría. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas, Oficina de Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Camijo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG